



ALERTA DE NOTICIAS

Helsinki, 30 de Julio del 2009

ECHA NO ACREDITA A EMPRESAS CONSULTORAS

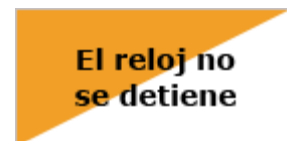
La Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos no acredita ni aprueba las empresas que proporcionan consejo o apoyo práctico a otros en el cumplimiento de obligaciones legales. Ninguna empresa puede alegar que haya sido acreditada por ECHA.

La Agencia hace estas declaraciones en respuesta a los informes emitidos por terceros países sobre algunas empresas europeas de asesoría legal o de consultoría, que afirman estar acreditadas o de alguna manera respaldadas por ECHA, especialmente en el contexto del Registro de sustancias o la formación de SIEF. Este no es el caso. La Agencia no acredita empresas.

Desde luego habrá ocasiones en las que ECHA puede establecer relaciones contractuales con consultores y encargarles, por ejemplo, que recopilen información en su nombre. En todos estos casos, la empresa será capaz de presentar una documentación inequívoca del encargo que han recibido.

Contacto

info@echa.europa.eu



Este texto es una traducción de la nota de prensa publicada por la ECHA el 30 de julio de 2009: http://echa.europa.eu/doc/press/na_09_13_no_accreditations_20090730.pdf